SEGOB DESPLIEGA OPERATIVO EN TODO EL PAÍS PARA BLINDAR ELECCIÓN

La Secretaría de Gobernación (Segob) dio a conocer el inicio de un operativo de seguridad en las 31 entidades federativas y en el Distrito Federal para garantizar el desarrollo de las elecciones que se realizarán mañana. Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la dependencia, informó que desde el ayer viernes "el gobierno de la República ha puesto en marcha un operativo a nivel nacional con el objetivo de garantizar a los ciudadanos las condiciones que les permitan ejercer su voto de manera libre y pacífica en todo el país". Precisó que el operativo se realizará en todo el territorio; sin embargo, se pondrá mayor atención en la región sur-sureste, y en particular, en Oaxaca. En la movilización participan elementos de las secretarías de la Defensa Nacional (Sedena), Armada de México (Semar) y de la Policía Federal (PF), así como autoridades estatales. "Estas acciones se llevan a cabo en el marco de los esfuerzos que, desde octubre del año pasado, se realizan en coordinación con las autoridades electorales y los gobiernos locales, con la finalidad de que todos los mexicanos puedan acudir a las urnas en condiciones de tranquilidad", explicó el titular. El despliegue de las fuerzas armadas y federales, incluye reuniones con los gobiernos locales para examinar y determinar las acciones a realizar en caso de que se presente un incidente o conflicto que ponga en riesgo la jornada o la integridad de los funcionarios. Personal de la Segob explicó que las entidades donde se mantiene una mayor vigilancia, así como despliegue de elementos son Guerrero y Oaxaca, donde se esperan movilizaciones por parte de organizaciones sociales y profesores. A través de un comunicado, se dio a conocer que en el despliegue participa personal de la Sedena, la PF, la Gendarmería, así como de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) de la Procuraduría General de la República (PGR), además de elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones de la procuraduría de la entidad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, MARCOS MUEDANO; REFORMA, NACIONAL, P. 1, STAFF)

COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A UN DÍA Y MEDIO DE LA JORNADA ELECTORAL

A 36 horas del inicio de la jornada electoral del próximo domingo y ante las circunstancias que se viven en cuatro entidades federativas, las y los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) hacemos las siguientes consideraciones: 1. El INE ha realizado todos los esfuerzos a su alcance para organizar la elección del domingo 7 de junio. A lo largo de estos meses hemos cumplido con todas las tareas de organización y capacitación electoral para instalar la totalidad de las casillas previstas el día de la elección. Hoy estamos listos para cumplir a cabalidad con ese mandato constitucional del que depende la posibilidad de que todas y todos los ciudadanos mexicanos podamos ejercer nuestro derecho fundamental a votar. 2. La elección está siendo posible gracias a la participación y compromiso de un millón 210 mil ciudadanos que han aceptado fungir como funcionarios de casilla, de los más de 25 mil observadores electorales registrados y de los más de 2.3 millones de ciudadanos que han sido acreditados como representantes de partidos políticos y de candidatos independientes que acompañarán el trabajo del INE a lo largo de la jornada comicial. La elección es hecha por los ciudadanos y para los ciudadanos. 3. Desde el INE hemos insistido en la necesidad de que prevalezcan condiciones de paz y libertad para votar. Esto es, el orden para la celebración de elecciones es el orden democrático. Las acciones para asegurar el buen desarrollo de la Jornada Electoral desplegadas por las instancias responsables de la seguridad han de ser de estricta institucionalidad y legalidad, así como de pleno y cuidadoso respeto a los derechos humanos. 4. En las próximas horas el INE evaluará, en los distritos donde ha habido dificultades, en las cuatro entidades referidas, qué condiciones existen y, en su caso, las medidas especiales que deben adoptarse para que, con plenas garantías para la integridad de los ciudadanos y los funcionarios electorales, puedan realizarse los comicios en paz y libertad. (INE.COM, REDACCIÓN)

LISTO 100% PARA LABOR: INE

El Instituto Nacional Electoral (INE) dijo que no existe la decisión de suspender la votación en alguna parte del país, aunque admitió que podría haber problemas para instalar las cinco mil casillas de Oaxaca, debido a las protestas sociales. Los consejeros del INE siguen a la espera de que se concreten las condiciones que le abran paso a la logística que la institución tiene preparada para esta entidad. Se informó que hasta ayer por la mañana, la distribución de la paquetería en Oaxaca tenía avance de 48%, mientras que en Guerrero esa fase estaba prácticamente concluida. En conferencia de prensa, los consejeros electorales confiaron en que si bien persistían las dificultades logísticas, existe disposición de parte de los oaxaqueños que fueron capacitados como presidentes de casillas para realizar esa tarea. Del tiempo límite para determinar si habrá o no condiciones para la instalación, se definió que sería hasta las 8:00 horas de mañana domingo. Previamente, en entrevista con el noticiario Primero Noticias, Lorenzo Córdova Vianello, presidente del INE, admitió que los problemas en Oaxaca aún no se habían resuelto. "Hablamos de 148 mil 907 casillas que tenemos planeadas instalar (en el país), y las casillas de Oaxaca son cinco mil 42 que, eventualmente, de no generarse condiciones, pues probablemente no se instalen". Luego, en conferencia de prensa en la sede del INE, Córdova Vianello insistió en que su trabajo dependía del resultado del diálogo que aún protagonizaban la Secretaría de Gobernación (Segob) y la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). (EXCÉLSIOR, PRINCIPAL, P. 1 Y 2, IVONNE MELGAR)

ORDENAN AL PVEM CESAR SPOTS EN METROBÚS

En plena veda electoral, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) sesionó para ordenar medidas cautelares al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), a fin de que suspenda su propaganda que se difunde en el Metrobús del Distrito Federal. Los consejeros aprobaron la medida en virtud de que esta promoción viola las restricciones de propaganda electoral, tres días antes de los comicios. La Comisión de Quejas declaró procedente aplicar otra medida cautelar al PVEM al acreditarse que la difusión de esta propaganda se hizo el 4 de junio. Carlos Ferrer, director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del organismo comicial, informó que una hora antes de celebrarse la sesión de esta Comisión, dicho partido admitió la contratación de este tipo de anuncios y envió los contratos firmados con este fin que marcan una temporalidad del 5 de mayo al 3 de junio. "En las pantallas del Metrobús se difunde propaganda de dicho partido, en la que se observa una boleta electoral marcada con la cruz lo cual viola la normativa", informó Ferrer. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, CLAUDIA HERRERA Y ALONSO URRUTIA)

LA UNAM GARANTIZA UN PREP IMPARCIAL

Al entregar los resultados de la auditoría realizada al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que operará el próximo domingo, José Narro Robles, rector de la Universidad Nacional Autónoma UNAM, agradeció que el Instituto Nacional Electoral (INE) confiara esta tarea a la institución académica "para garantizar la solidez e imparcialidad" de dicho sistema. Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, reconoció la solidaridad y el compromiso de la máxima autoridad universitaria en lo que denominó como un rescate al proceso de fiscalización con un costo de 14 millones de pesos, cantidad menor al que cobraría la empresa que originalmente realizaría esa evaluación. "Hay que decirlo muy claro: sin el apoyo de la UNAM los recursos técnicos de este instituto habrían sido insuficientes para que en tan sólo tres meses se diseñaran y desarrollaran las herramientas informáticas para cumplir con el mandato de llevar a cabo la fiscalización en línea de todos los ingresos y gastos de los partidos políticos en las presentes campañas electorales", expuso el titular del INE. El rector exaltó lo que

calificó la relación del Instituto y la casa de estudios como "una alianza virtuosa que nos ayuda a todos y que le permite al país mejorar en muchos sentidos". Narro Robles hizo votos porque la respuesta de la sociedad mexicana frente a la convocatoria a la jornada electoral se cumpla de la mejor manera posible. (EXCÉLSIOR, PRINCIPAL, P. 1 Y 4, IVONNE MELGAR)

RECIBE INE MUESTRA PARA CONTEO RÁPIDO DEL IEDF

El Instituto Nacional Electoral (INE) recibió del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) la muestra de más de mil 700 casillas que serán consideradas en el conteo rápido, el cual se llevará a cabo al cierre de las casillas en la ciudad de México, durante de la jornada electoral del próximo 7 de junio. Al recibir la muestra, Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, destacó la importancia de la colaboración entre la autoridad electoral nacional y las autoridades locales, siempre con apego y respeto a la autonomía de cada institución. En presencia de la consejera electoral Pamela San Martín, de los consejeros Enrique Andrade, Marco Baños, Ciro Murayama, Arturo Sánchez y Javier Santiago, Córdova Vianello reconoció la oportunidad en la decisión del IEDF para realizar el conteo rápido."Las autoridades electorales tenemos un propósito particular en las horas críticas de la Jornada Electoral, que son al cierre de las casillas; que es cuando la ciudadanía requiere de la aplicación del principio de máxima publicidad para poder contar con la mayor información posible", refirió. Córdova informó que el próximo 7 de junio en el país se llevarán a cabo únicamente tres conteos rápidos oficiales: el conteo rápido del IEDF, el cual ofrecerá resultados para la elección a jefes delegacionales; el del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora (IEEPCS), con estadística relativa a la elección a Gobernador; y el conteo rápido del INE, el cual ofrecerá una aproximación de la composición de la Cámara de Diputados en la próxima legislatura. (INE.COM, REDACCIÓN)

QUEMAN EN CHIAPAS SEDES DE PARTIDOS

Integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de Educación (CNTE), en Chiapas, incendiaron las sedes de los partidos políticos y una oficina más del Instituto Nacional Electoral (INE), donde se expiden credenciales para votar en la capital del estado; en el quinto día de movilizaciones. Además, bloquearon otra vez el Centro Almacenamiento de Petróleos Mexicanos. Los partidos donde los también integrantes de la secciones 7 y 40 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE), causaron destrozos, son Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano (MC), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido del Trabajo (PT), Nueva Alianza y el partido local Mover a Chiapas. Las instalaciones de los partidos que no incendiaron fueron de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), los partidos Humanista (PH) y Encuentro Social (PES), debido a que no localizaron las direcciones de estos institutos políticos, ubicados en Tuxtla Gutiérrez. Debido al bloqueo del Centro de almacenamiento de Petróleos Mexicanos (Pemex), se empezado a resentir en la capital el desabasto de gasolina Premium. La noche del jueves, las pipas de Pemex sólo abastecieron a las estaciones de servicio de gasolina Magna por ser la más comercializable, esto luego que los disidentes liberaran los accesos al filo de las 22:00 horas. Mientras tanto en cada sede de los partidos políticos, los inconformes quemaron documentación y mueblería, asimismo causaron destrozos a las ventanas, así como a los accesos principales, momentos antes el personal que trabajaba en las oficinas abandonaron para evitar ser agredidos. (EXCÉLSIOR, PRINCIPAL, P. 1 Y 6, GASPAR ROMERO)

PIDE MORENA A MANCERA RENUNCIA DE SERRANO

A un día de la elección de jefes delegacionales y diputados locales y federales, el terreno se enciende con acusaciones y denuncias en el Distrito Federal. Ayer, Martí Batres, presidente nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), y los 16 candidatos a delegados, exigieron a Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del DF, la renuncia de Héctor Serrano, secretario de Gobierno local. Los militantes de Morena quienes se presentaron en las oficinas del Palacio del Ayuntamiento, acusaron que Serrano se involucró y manipuló las campañas del DF. "Hay irregularidades electorales, hemos vivido la compra del voto a través de la cara de despensas, la violación de las reglas de los programas sociales, la entrega de dinero en efectivo, la utilización de grupos porriles, la destrucción masiva de propaganda. "Estamos señalando que hay un involucramiento del Secretario de Gobierno, Héctor Serrano, a favor del PRD en todo el proceso electoral", argumentó Batres. El dirigente informó que han interpuesto 60 denuncias ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) y el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF); sin embargo, dijo, no han recibido respuesta a ninguna queja. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, ALFREDO PÁEZ)

AMAGAN CON ACCIONES EN CASILLAS DEL DF

Activistas y familiares de los 43 normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, anunciaron movilizaciones para este domingo en varias entidades del país y anticiparon que habrá acciones en el Distrito Federal para impedir la instalación de casillas electorales. En rueda de prensa, señalaron que no ofrecerán detalles sobre las movilizaciones. "Desgraciadamente, como tenemos un gobierno asesino, no podemos estarles presentando de manera puntual a detalle (el plan); pero lo que pueden tener la seguridad, es que el domingo va a ser un día como jamás se ha visto en la historia de nuestro país en torno a las elecciones", dijo Carlos Esteban Jiménez, vocero del grupo de activistas que reclaman por los 43 de Ayotzinapa. "Va a existir un repudio total y absoluto, va a haber una abstención importante, va a haber un pueblo movilizado, incluso seguramente como no ha sucedido en muchos años". Jiménez acompañó a Cristina Bautista Salvador, María Inés Abraján Gaspar y Bertha Nava Martínez, madres de los desaparecidos en la rueda de prensa. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ABEL BARAJAS)

REVELA UNA INVESTIGACIÓN PLAN "TUMBACASILLAS" EN NUEVO LEÓN

Ante la amenaza de que su voto duro sea insuficiente para ganar mañana la gubernatura de Nuevo León, el PRI alista un plan B: un operativo "tumbacasillas" para conquistar en la mesa lo que anticiparía perder en las urnas. Este operativo consiste en fabricar o provocar incidentes en casillas, aunque sean violentos, para luego impugnar sus resultados argumentando alguna de las 23 causales para demandar la nulidad. Para ello utilizarían a miles de priístas que conforman la estructura electoral del partido, revelaron a Grupo Reforma varios representantes generales de casilla del tricolor, conocidos como RG. Estos coordinadores infiltrados en la estructura aseguraron que el objetivo es "reventar", a partir de las 10:00 horas, las casillas en las que el PRI detecte que el número de votantes rebasa considerablemente la cantidad de simpatizantes que han movilizado a esos puntos. Con esto se busca que las casillas en las que asumen que el voto no favorece a Ivonne Álvarez, candidata tricolor a la gubernatura, se anulen legalmente, lo que eliminaría la ventaja de sus adversarios. "(El operativo) va a ser en todo el Estado", afirmó uno de los RGs. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 6, OSVALDO ROBLES)

CAUSALES DE NULIDAD DE LA ELECCIÓN: MEDIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LAS ELECCIONES

En el marco del Foro Informativo para visitantes extranjeros en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, la Magistrada María del Carmen Alanis Figueroa participó en la Sesión 7: "Control del financiamiento de partidos y campañas, con la conferencia causales de nulidad de la elección". La Magistrada estuvo acompañada por Benito Nacif, consejero electoral del INE; Eduardo Gurza, director de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE y José Antonio Dias Toffoli, presidente del Tribunal Superior Electoral de Brasil. La sesión fue moderada por José Thompson, director ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Al iniciar con su intervención, la Magistrada Alanis precisó que el eje conductor de su participación es destacar los asuntos jurisdiccionales más relevantes motivados por la reforma electoral del año pasado, en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos. El primer caso se relaciona con la nueva obligación de los precandidatos que participan en los procesos internos de selección de candidatos de los partidos políticos de presentar un informe de gastos de precampaña. El INE canceló el registro de aproximadamente 300 candidatos por el incumplimiento de esa obligación. La Sala Superior del TEPJF revocó esa determinación toda vez que no se respetó la garantía de audiencia de los sancionados, por lo que ordenó al INE que les notificara las irregularidades encontradas y diera oportunidad de subsanarlas. El siguiente caso explicado fue el relacionado con los candidatos independientes y el principio de prevalencia del financiamiento público sobre el privado. La Sala Superior consideró que dicho principio no resulta aplicable a los candidatos independientes, pues el financiamiento público que reciben es mucho menor que el otorgado a los partidos políticos. Por ende, la aplicación de dicho principio constituiría un impedimento adicional que al derecho fundamental de ser votado y rompería con el principio de equidad en la contienda. Finalmente, se ocupó de las nuevas causales de nulidad de la elección establecidas en la constitución, especialmente la relacionada con el rebase a los topes de gastos de campaña. Destacó que en experiencias pasadas, la dificultad de su comprobación se centró en dos temas: la demostración de la irregularidad y el carácter determinante que debe acreditarse. Sobre el primero, retomó las intervenciones de los panelistas para destacar que en esta elección la autoridad electoral habrá concluido con la fiscalización de los informes de gastos de los partidos el 13 de julio, lo que permitirá tener datos ciertos sobre los gastos efectuados. Respecto al segundo aspecto, precisó que el diseño de la causal de nulidad permite concluir que se trata de una violación determinante si el tope de gastos se rebasa en un 5% y la diferencia entre el primero y segundo lugar es menor al 5%. Concluyó que en las nuevas causas de nulidad de la elección se incluyeron un conjunto de requisitos para su acreditación, tales como violaciones graves y dolosas, acreditación de manera objetiva y material, entre otras, cuya interpretación será el reto de la jurisdicción electoral en este proceso electoral. Por su parte, el consejero Benito Nacif y Eduardo Gurza explicaron el nuevo procedimiento de fiscalización de los recursos de los partidos políticos sobre gastos de campaña, que incluye novedades como contabilidad en tiempo real, la rendición constante de informes preliminares, entre otras. Destacaron que el último informe se deberá presentar el 6 de junio, lo que permitirá al INE tener las cuentas fiscalizadas de la elección federal y de las 16 elecciones concurrentes el próximo 13 de julio. En su participación, José Antonio Dias Toffoli destacó las diferencias entre el sistema brasileño y el mexicano. Inició destacando que la organización de las elecciones corresponde a los tribunales electorales, quienes son los encargados de la fiscalización de los 32 partidos nacionales existentes. Precisó que no se prevé la existencia de partidos políticos locales. Sobre los gastos de campaña destacó que en gran parte se financian con aportaciones de empresas mercantiles, pues en Brasil no existe limitación en las donaciones a los partidos políticos, ni topes de gastos de campaña. Concluyó precisando que el establecimiento de topes y límite a las aportaciones ha generado un gran debate en su país. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

NECESARIO GARANTIZAR ACCESO EQUITATIVO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIFUSIÓN DE MENSAJES CON FINES ELECTORALES: GALVÁN RIVERA

Con el objetivo de garantizar el acceso equitativo a los medios de comunicación con fines electorales, es necesario que los partidos políticos sólo hagan uso de los tiempos de radio y televisión que distribuye el Instituto Nacional Electoral (INE), aseguró Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Durante su intervención en la mesa de discusión "Regulación sobre el acceso y uso de los medios para fines electorales", manifestó que todos los partidos políticos tienen derecho a tiempos del Estado para que den a conocer sus propuestas ante la ciudadanía, pero frente a esta garantía hay una restricción que deben cumplir. "Hay una prohibición estricta en el texto de la Constitución, y se refiere a que ninguna persona puede adquirir tiempo en radio y/o televisión para fines político-electorales a favor o en contra de un candidato o partido", precisó. Galván Rivera dijo que la reciente reforma en materia político-electoral otorgó mayores herramientas para resolver los medios de impugnación relacionados con quejas por posibles irregularidades detectadas en el contenido de la propaganda política. Se trata del procedimiento especial sancionador y del procedimiento ordinario sancionador que han facilitado la resolución de los asuntos en la materia, refirió, al tiempo que explicó la diferencia entre ambos. "El procedimiento ordinario sancionador concluye con una resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y el procedimiento especial sancionador termina con una resolución de la Sala Regional Especializada del TEPJF", sostuvo. En su participación, el Magistrado comentó que el actual modelo de comunicación política sólo está dirigido a radio y televisión, por lo cual es necesario ampliarlo, ya que deja de lado aspectos importantes como la prensa escrita, el equipamiento urbano, parabuses, bardas, edificios públicos y privados, entre otros. Finalmente, en la sesión de preguntas y respuestas, el Magistrado comentó que en la actualidad las redes sociales son elementos importantes de comunicación, en materia político-electoral; sin embargo, no se ha podido regular porque es difícil determinar quién es el autor de los mensajes. Las actividades del Foro continuarán mañana sábado 6 de junio en el trascurso del día y finalizan por la tarde. Se pueden seguir mediante el portal de Internet del TEPJF, www.te.gob.mx (NOTIMEX, REDACCIÓN; OVACIONES NACIONAL, P. 3, PATRICIA RAMÍREZ; **INTERNET:** GRUPO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; QUADRATIN.COM, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF HA FLEXIBILIZADO LAS NORMAS PARA TUTELAR LOS DERECHOS DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: GONZÁLEZ OROPEZA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha flexibilizado las normas para garantizar el acceso a la justicia y tutelar al máximo los derechos político-electorales de los integrantes de las comunidades indígenas, aseguró Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior. Al participar en la mesa "Aspectos jurisdiccionales y protección de derechos políticos", en el marco del Foro Informativo para Visitantes Extranjeros en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, González Oropeza refirió que de octubre de 2014 a junio de 2015, el Tribunal Electoral ha resuelto 565 juicios relacionados con la protección de los derechos político-electorales de los integrantes de las comunidades indígenas. "Muchos de ellos tienen que ser resueltos de un día para otro", indicó. En el Foro organizado por el TEPJF, el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), el Magistrado explicó que en la etapa reciente, el máximo organismo ha realizado diversas acciones para acercar la justicia electoral a las comunidades, aplicando el criterio de progresividad. "Hemos logrado que cualquier miembro de una comunidad indígena pueda acudir al Tribunal Electoral a demandar equidad", señaló. Agregó que al revisar los diversos medios de impugnación que se presentan ante el

TEPJF, se ha evidenciado que en algunas comunidades indígenas se aplica el sistema normativo como prioridad y no el derecho nacional mexicano, lo cual dificulta el alcance de la igualdad. Ante ello, manifestó que los tribunales electorales han empleado mecanismos de mayor acercamiento y flexibilización, para que todos los ciudadanos tengan acceso a la justicia y puedan solicitar la defensa de sus garantías. Por otro lado, González Oropeza explicó que derivado de la reforma político-electoral de 2014, se creó la Sala Regional Especializada que garantiza mayor equidad en los comicios. "Resuelve las quejas que son investigadas por la Unidad Especializada del INE, que es una especie de Ministerio Público e investiga los hechos o denuncias ante posibles violaciones a las leyes electorales. Tan pronto llega a una conclusión, consigna a la Sala Especializada para que determine un juicio y ver si la sanción es procedente o no", afirmó el Magistrado. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; PROYECTO CINCO.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN)

APRUEBA EL INE SUSTITUCIONES Y RENUNCIAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS FEDERALES

Por unanimidad, el Institutito Nacional Electoral (INE) aprobó diversas solicitudes de sustituciones de candidaturas a diputados federales y la cancelación del registro de tres candidatas que interpusieron su renuncia ante sus institutos políticos. Durante su sesión extraordinaria urgente, y en acatamiento a dos sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el INE llevó a cabo el registro del candidato suplente del partido Encuentro Social (PES), por lo que será Juan José García Espinosa, quien ocupe el lugar de Manuel Castillo Durán. De la misma forma, se otorgó el registro a Francisco Mora Chávez, como candidato suplente a diputado del Partido Acción Nacional (PAN), en Michoacán, por el principio de mayoría relativa en el Distrito 2 del estado. Por último modificó la resolución de las irregularidades encontradas en el dictamen de la revisión de informes de la precampaña en relación a los ingresos y gastos de los precandidatos a cargos de diputados y ayuntamientos en el Estado de México, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 3, CLELIA HIDALGO; **INTERNET:** INE.COM, REDACCIÓN)

EXHORTA ALDF A QUE EL INE RESPETE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LOS PUEBLOS

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) exhortó al Instituto Nacional Electoral (INE) a que en el ámbito de sus atribuciones garantice el respeto irrestricto a la autonomía y libre determinación de los pueblos en la elección de sus autoridades, como lo establece el artículo Segundo constitucional. A través de un Punto de Acuerdo, Gabriel Godínez, del Partido de la Revolución Democrática (PRD) explicó que se trata de respetar el pronunciamiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la decisión de nombrar autoridades por usos y costumbres, como ocurre en Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Michoacán. Expuso que los habitantes de Cherán, Michoacán, temen que ante el pensamiento discriminatorio y racista de Lorenzo Córdova Vianello, titular del INE, quien sostuvo una conversación telefónica con Edmundo Jacobo Molina, secretario Ejecutivo de ese instituto, con contenido despectivo hacia los indígenas de Guanajuato, instale casilla el próximo 7 de junio a capricho de ese organismo electoral. Ante ello, la diputación permanente de la ALDF, aprobó por mayoría de votos exhortar al INE abstenerse de instalar casillas y respete la Constitución y la libre determinación de los pueblos indígenas. (EL SOL DE MÉXICO, CIUDAD, P. 3, FERNANDO RÍOS)

NOMBRA PRD A TESORERO

Jorge Alberto Lamas Valverde será quien ocupe el lugar de Julio Manuel De Caso González como Secretario de Finanzas del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Distrito Federal. Ayer, De Caso fue sepultado en el Panteón Jardín de México, luego de que a las 3:00 horas del jueves fue encontrado colgado con una venda alrededor del cuello y un disparo en la cabeza en sus oficinas de la colonia Roma. Lamas Valverde ahora deberá encargarse de los reportes de gastos de campaña que se debe entregar al Instituto Nacional Electoral (INE) y de las finanzas del PRD local. Es abogado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Fue asesor en la LX Legislatura en Cámara de Diputados. También fungió como asesor de enlaces financieros del PRD en la campaña de 2012 a nivel nacional. Cuenta con Diplomados en materia de Derecho Electoral impartidos por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Diplomados sobre la reforma político-electoral y en Derecho electoral impartidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Se ha desempeñado como asesor jurídico del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del sol azteca y actualmente es coordinador de actividades específicas de la Secretaria de Finanzas del Comité Nacional en la que ha colaborado desde 2009. (REFORMA, CIUDAD, P. 2, MANUEL DURÁN)

¿QUÉ ES LA VEDA ELECTORAL?

El instituto Nacional Electoral (INE) aprobó que en el primer minuto del jueves 4 de junio inicie el periodo conocido como veda electoral, establecido como un espacio de reflexión para que los votantes determinen por quién votarán en la elección del 7 de junio. La veda implica el fin de las campañas y que durante los tres días previos a la elección no se pueda difundir propaganda política o electoral, no se realicen reuniones o actos públicos de campaña, no se difundan encuestas ni sondeos que midan las preferencias electorales y permanezcan vigentes las prohibiciones de difusión de mensajes gubernamentales o informes anuales de labores de los servidores públicos. Al respecto, en sesión pública del martes pasado, Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), reiteró que el periodo de veda electoral es en el que no hay posibilidades de que los partidos políticos hagan propaganda. Por su parte, María del Carmen Alanis Figueroa magistrada de la Sala Superior, aclaró que el periodo de veda es para las campañas políticas, no para la cobertura noticiosa, ni para los espacios noticiosos. "Si un canal de televisión en este tiempo de veda se pone a hacer referencias o retoma campañas y análisis, etcétera, estaríamos en otro tipo de posible violación, pero no tendría nada que ver el periodo de veda con lo que un canal de televisión decida o una empresa de televisión o de radio decida como contenidos", comentó la Magistrada. (SIPSE.COM, REDACCIÓN)

MICALCO MÉNDEZ IMPUGNA ANTE EL TEPJF EXCLUSIÓN DEL CEN

Rafael Micalco Méndez, dirigente estatal del Partido Acción Nacional (PAN) en Puebla, interpuso un recurso de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en contra la determinación del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN de destituirlo como represente ante el Instituto Nacional Electoral (INE) en el consejo local y en el Distrito de Huauchinango. El recurso ingresó el martes pasado al TEPJF y será analizado por Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior. (PERIÓDICO CENTRAL.COM, CÉSAR ROA)

PREVÉN QUE COMICIOS TERMINEN EN TRIBUNALES

Debido a lo cerrada que estará la elección por la gubernatura en Nuevo León, Mario Alberto Castillo, consejero presidente de la Comisión Estatal Electoral (CEE), adelanta que su instancia prevé una judicialización de este proceso, pero asegura que no hay que verla como una cuestión negativa, pues hay normas e instancias judiciales para dirimir las controversias. En entrevista Castillo afirmó que si alguno de los candidatos no está conforme con el resultado de las próximas elecciones, podría haber un recuento total de casillas y votos. Asimismo, dijo que estos comicios serán los más vigilados de la historia, con 800 observadores. El funcionario comentó que no hay "focos rojos", sino disputas normales entre los partidos por los cargos de elección popular. Se le cuestionó si prevé una judicialización de la elección, a lo que respondió: "Posiblemente sí (...) creo que el hecho de que existan instancias jurisdiccionales, procedimientos y recursos para dirimir controversias es una garantía y parte de un sistema democrático". (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 17, HORACIO JIMÉNEZ Y DAVID CARRIZALES)

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL

APRUEBA EL IEDF CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A DIPUTADAS

La cancelación del registro de la fórmula integrada por María del Rosario Martínez Sanabria y Sandra Sánchez Castro, como candidatas a diputadas propietaria y suplente, respectivamente, por el principio de mayoría relativa en el Distrito uninominal 40, por el Partido Humanista (PH), fue aprobada ayer por mayoría de votos, por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). El organismo comicial local expuso que la cancelación atiende a la renuncia presentada por la postulante propietaria, ya que de acuerdo a lo previsto en el artículo 301 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en este momento ya no puede haber sustituciones. Agregó que a partir de ello, los votos que reciba dicha fórmula contarán únicamente por el partido político al que representaba. Por otra parte, el Consejo General del IEDF aprobó por unanimidad procedente la solicitud de modificación en el orden de las candidaturas presentadas por el Partido Acción Nacional (PAN) relativas a las diputaciones a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), por el principio de representación proporcional, en los lugares 9 y 11 de la lista parcial A para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015. Lo anterior, En acatamiento a lo ordenado por la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se otorgó el registro supletoriamente a los ciudadanos Jorge Elizarraraz Tapia y Gabriel Álvaro Córdova Esteva, así como a Jesús Adrián Alfaro Reyes y Juan Pablo Oliveros Valdovinos, como candidatos a diputados propietarios y suplentes, todos por el principio de representación proporcional, en los lugares 9 y 11, respectivamente, de la lista parcial A del PAN. (EL SOL DE MÉXICO, CIUDAD, P. 2)

MULTAN A CANDIDATO DEL PRD POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

El Tribunal Estatal Electoral de Morelos (TEEM) impuso una multa de mil 500 salarios mínimos vigentes en la entidad al Partido de la Revolución Democrática (PRD) y a Jorge Messeguer Guillén, candidato a la alcaldía de Cuernavaca, Morelos, por dicho instituto político, por incurrir en actos anticipados de campaña, que transgredieron los principios de equidad y legalidad de la contienda. En cumplimiento de la resolución de la Sala Regional Distrito Federal del TEPJF, en la sesión de este viernes, el TEEM por unanimidad, calificó la infracción como de "mediana gravedad" y, con base en ello, impuso e individualizó la sanción. El proyecto de sentencia fue elaborado por el magistrado Francisco Hurtado Delgado, en el cual se impone una multa de mil días salarios mínimos vigentes en el estado, equivalente a un monto de 68 mil 280 pesos. (EXCÉLSIOR.COM)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

FALLO DEL TEPJF HARÍA INELEGIBLE A CANDIDATO DEL VERDE EN QUINTANA ROO

El resolutivo que emitió la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en contra del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) confirma que ese organismo político rebasó por lo menos 20 veces el tope de gastos de campaña, que haría inelegible a la fórmula Remberto Estrada y Mario Machuca para el Distrito 3 en Quintana Roo. Emiliano Ramos Hernández, presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en dicha entidad, aseguró que el equipo jurídico del sol azteca logró acreditar ante el Instituto Nacional Electoral (INE), la Procuraduría General de la República (PGR) y el TEPJF, el vínculo entre Remberto Estrada, candidato y dirigente del PVEM en Quintana Roo, y las personas que repartieron las despensas para coaccionar el voto. Este miércoles, la Sala Regional Especializada impuso una multa de 70 mil 100 pesos al Partido Verde por el reparto de despensas dentro de la campaña electoral en esa entidad. (EL FINANCIERO.COM)

SONORA

PGR TOMARÁ DECLARACIÓN A BOURS, DICE ABOGADO DE CASO ABC

Gabriel Alvarado, representante legal de la asociación Manos Unidas por Nuestros Niños A.C., informó que Eduardo Bours, ex gobernador de Sonora, será llamado a declarar la próxima semana, aunque aún no se define si en calidad de indiciado o como autor intelectual, por el caso del incendio de la Guardería ABC, el 5 de junio del 2009. Entrevistado afuera de las ruinas de la estancia infantil ayer por la mañana, al término de la eucaristía por el sexto aniversario luctuoso de la tragedia, en la que murieron 49 niños y 106 resultaron heridos, señaló que aún se espera que se esclarezcan los hechos y se finquen responsabilidades. Alvarado aseguró que los padres afectados consideran que el ex gobernador debe acudir a la Procuraduría General de la República (PGR) a declarar por el presunto delito de omisión de sus deberes en el homicidio culposo de 49 niños y lesiones en más de 106 pequeños. Sin embargo, aclaró que "sólo falta que el subprocurador Gilberto Higuera defina si se le llamará a comparecer en calidad de indiciado y a título de autor intelectual por el incendio". (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 17, AMALIA ESCOBAR Y FRANCISCO RESÉNDIZ)

TABASCO

FISCALÍA PAGA 18.3 MILLONES DE PESOS DEL ERARIO EN 80 JUICIOS

La Fiscalía General del Estado de Tabasco (FGE) ha erogado 18.3 millones de pesos en efectivo al perder al menos 80 juicios civiles, iniciados por ex trabajadores de esta dependencia, por presuntos "errores" de la pasada administración, encabezada por el priísta Andrés Granier, quien fue encarcelado en 2013, acusado de diversos actos de corrupción. De acuerdo con datos obtenidos por el diario El Universal en el gobierno del estado, en 2013, 2014 y lo que va de 2015 se han interpuesto más de 160 demandas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En al menos 80 casos, los juzgados dictaron sentencia, con costo para el erario tabasqueño de 18 millones 300 mil pesos, cantidad a la que se le deben aumentar las deducciones retenidas ante Hacienda y las de seguridad social, lo que da un total de 20 millones 313 mil pesos. Según la información, la lista de juicios civiles, contenciosos administrativos y laborales contra la FGE son herencia de la administración de Andrés Granier Melo. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 16, REDACCIÓN)

DEMANDAN AL INEE "FAJARSE LOS PANTALONES" EN EVALUACIÓN DOCENTE

Organizaciones civiles demandaron al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) "fajarse los pantalones" en la aplicación de los exámenes a docentes. Francisco Ibarra Palafox, secretario académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), dijo que el INEE debe ejercer sus facultades e interponer una controversia constitucional contra el Ejecutivo por invasión de sus atribuciones. Juan Pardinas, director del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), calificó como erróneo suspender las evaluaciones para tranquilizar las aspiraciones de un grupo de sabotear las elecciones, ya que con ello se sacrificó el Estado de derecho. Apuntó que con esta medida se violó la autonomía del INEE, órgano responsable de aplicar los procesos de evaluación magisterial, "lo que sienta un precedente negativo para el país debido a que la mayor parte de las reformas depende de órganos autónomos". El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) dijo que la suspensión traerá consecuencias "devastadoras" para la economía. Ibarra adelantó que en caso de que el organismo no emprenda acciones para defender su autonomía buscarán que comisionados sean sujetos de juicio político. (EXCÉLSIOR, PRINCIPAL, P. 1 Y 8, KARLA PONCE)

CAMACHO SOLÍS PIERDE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER

El senador Manuel Camacho Solís, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), murió la madrugada de ayer, a los 69 años de edad, en su casa de la ciudad de México, tras un largo padecimiento causado por un tumor en el cerebro. También fue regente de la capital del país en el sexenio de Carlos Salinas y aspirante a la candidatura presidencial por el PRI, y entró en polémica con el también contendiente Luis Donaldo Colosio en l994. Fue canciller y creó en 2000 el Partido de Centro Democrático, del cual fue abanderado presidencial. Seis años después se convirtió en un cercano colaborador de Andrés Manuel López Obrador. Fungió como coordinador del Diálogo para la Reconstrucción de México, unión del PRD, Partido del Trabajo (PT) y Convergencia. La Presidencia de la República, a través de una esquela, lamentó el fallecimiento del político mexicano. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6-7, JUAN ARVIZU Y PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

PARIDAD DEJA PENDIENTES EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS/ IVONNE MELGAR

La experiencia de la paridad dejó en los partidos políticos un cúmulo de lecciones. Si bien la agenda de género amplió como nunca antes su presencia en las plataformas de los candidatos, la obligación a designar mujeres en 50% de los cargos de representación popular trajo consigo nuevos problemas, retos y pendientes. Para la responsable de la Secretaría de la Mujer en el Partido Acción Nacional (PAN), Judith Díaz Delgado, ahora será necesario establecer precisiones en la ley para no dejar a la libre interpretación el tema de la paridad en el ámbito de los ayuntamientos, a fin de garantizar la representación de las mujeres en 50%, tanto en la composición de los cabildos como en la titularidad de los ayuntamientos. Porque hay estados, alerta, donde no opera la homologación. Mary Telma Guajardo Villarreal, ex diputada federal a cargo del tema en el PRD, señala como un gran reto el que en las legislaturas estatales se pueda garantizar la paridad tanto vertical como horizontal; es decir, la obligatoriedad de los partidos a postular igual número de hombres y mujeres en las candidaturas a diputados, gobernadores, alcaldes e integrantes de cabildos. La senadora Diva Gastélum reconoce que no basta con que las mujeres lleguen a las cámaras, también debe garantizarse que, una vez ahí, "se impulsen políticas públicas a favor de la población femenina", afirma. Detalla la política priísta que, por primera vez, su partido incorporó la agenda de

género de manera transversal en su plataforma electoral, bajo el concepto de igualdad de oportunidades, mismo que integra diversas acciones afirmativas en los rubros de liderazgo político, educación, salud mercado laboral, emprendedurismo y violencia. Del Partido Verde, la diputada federal Ruth Zavaleta Salgado, plantea como urgente combatir la violencia verbal que en este proceso afrontaron las candidatas y que, considera, constituye un sinónimo de la violencia política. “Es la principal arma que muchos actores políticos utilizan para disminuir, acosar, intimidar y discriminar a las mujeres que participan ahora como candidatas”, alerta. El artículo está acompañado por una infografía en la que se menciona: “En abril, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó a seis partidos en Tabasco sustituir a 40 candidatos por no cumplir con el principio de paridad”. (EXCÉLSIOR, PRINCIPAL, P. 9, IVONNE MELGAR)